

INFORME DE SECRETARIA. Informo a la señora Jueza que la sentencia se encuentra en firme. A la parte interesada se le remitió copia auténtica del trabajo de partición y de la sentencia para su registro.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, siete de julio de dos mil veintiuno

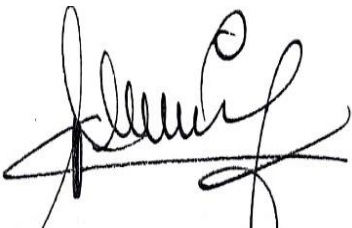
DEMANDANTE:	GLORIA INÉS OCAMPO
CAUSANTE:	WILLIAM OCAMPO RIOS
PROCESO:	SUCESIÓN
RADICADO	170014003007-2020-00373-00

En firme como se encuentra la sentencia proferida en este asunto y no habiendo actuación pendiente por parte del despacho, se dispone el archivo definitivo del presente proceso. (Art. 122 del C.G.P.).

La interesada deberá proceder con la protocolización del proceso como se dispuso en el ordinal tercero de la sentencia aprobatoria, de conformidad con el último inciso del art. 509 del C.G.P.

Notifíquese,

La Jueza,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 0105 de julio 8 de 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIA

mbg